

Ciclo de agua en la tierra.—Formas de erosión producidas por las aguas superficiales.—Escorrentía.—Potencia erosiva y lineal y areolar.—Cascadas, torrentes y rápidos.—Movimiento de laderas, deslizamientos.—Formación de los valles: valles de montaña influencia de la rotación terrestre.—Análisis cuantitativo del drenaje.

Interacción del lecho, la corriente y los sedimentos: perfiles longitudinal y transversal del cauce de un río y modelos representativos.—Movimientos y efectos del agua en las curvas del cauce: corrientes primarias, secundarias, torbellinos y socavones.—Meandros.—Terrazas.

Sistemas y ciclos fluviales.—Perfil de equilibrio.—Valles antecedentes y epigénicos.—Capturas de ríos y meandros encajados.—Aluvionamientos: sus causas, conos de deyección y deltas.—Inversiones de relieve.—Movimientos epirogénicos y repetición del ciclo fluvial.

Caracteres de los lagos: sus clases.—Sedimentación lacustre.—Desaparición de lagunas; endorreísmo y zonas arceicas.—Embalses.

Aguas subterráneas.—Infiltración.—Nivel hidrostático.—Manantiales y pozos.—Nivel freático.—Corrientes, mantos cautivos y lagos subterráneos.—Ciclo cárstico: descomposición de las calizas.—Cavernas.

Nieve perpetua.—Aludes y neviza.—Glaciares: sus tipos, elementos, zonas y fenómenos periglaciares.—Glaciares polares.—Glaciaciones y sus causas.

Bosquejo de rasgos morfológicos de España:

• Paleogeografía de España.—Síntesis histórica de su relieve. Caracteres generales de los sistemas montañosos, mesetas, valles y llanuras costeras.—Hidrografía.—Caracteres de las diferentes costas.—Regiones geográficas peninsulares e insulares.

EJERCICIO 7: LEGISLACION

Ley Orgánica del Estado.—El Estado Nacional.—El Jefe del Estado.—El Gobierno de la Nación.—El Consejo Nacional.—La Justicia.—Las Fuerzas Armadas.—La Administración del Estado.—La Administración Local.—Relaciones entre los altos Organismos del Estado.—El recurso de contrafuero.

Fuero de los Españoles.—Fuero del Trabajo.—Las Cortes.—La sucesión de la Jefatura del Estado.—El Referéndum nacional.

Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.—Personalidad y Organismos de la Administración: Comisiones Delegadas del Gobierno.—Competencia de los Organismos de la Administración Central.—El Presidente del Gobierno y los Ministros.

Los Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos; atribuciones.—Delegación de atribuciones, disposiciones y resoluciones administrativas.—Responsabilidad del Estado, autoridades y funcionarios.

Ley de Procedimiento Administrativo: su ámbito.—Los Organismos administrativos y colegiados.—Conflictos de atribuciones.—Abstenciones y recusaciones.—Los interesados.

Procedimientos, iniciación.—Tramitación.—Comunicaciones y notificaciones.—El recurso contencioso-administrativo.

El personal al servicio de la Administración Pública.—Los funcionarios públicos; conceptos y clases. Características y principio de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.—Estructura de la función pública española.

Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Situaciones.—Incompatibilidades.—Derechos y deberes de los funcionarios.—Régimen disciplinario.—Tribunales de Honor.—Escuela Nacional de Administración Pública.

Consejo Superior Geográfico: su constitución.—Estructura orgánica y funciones que desempeña la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.—Servicio Geográfico del Ejército.—Instituto Hidrográfico de la Marina.—El Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire.—El Instituto Geológico y Minero de España.—El mapa agronómico nacional.

EJERCICIO 8: IDIOMAS

Inglés obligatorio y francés o alemán, a elegir (traducción directa sin diccionario e inversa con él).

Observación:

Todos los ejercicios se puntuarán de 0 a 10 puntos, pudiendo alcanzarse como máximo un total de 80 puntos. Será condición indispensable para concurrir a la fase de concurso obtener una puntuación no inferior a 40 puntos.

14262 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una vacante de plaza no escalafonada de Mecánico auxiliar para Observatorios Geofísicos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir una vacante de plaza

no escalafonada de Mecánico auxiliar para Observatorios Geofísicos, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias se hace pública relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

Aspirantes admitidos

Giménez Lalanza, José Santiago (D. N. I. 27.220.163).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.

14263 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) por la que se convocaban pruebas selectivas, restringidas, para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

Aspirantes admitidos

González Rodríguez, Luis Marcos (D. N. I. 11.674.353).
Mata Ruiz, Santiago (D. N. I. 2.868.813).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14264 ORDEN de 10 de mayo de 1977 por la que se designa el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma sexta de la Orden de 8 de enero de 1977, por la que fueron convocadas Oposiciones a plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de las referidas Oposiciones que quedará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Pera Verdagué, que lo es de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por delegación efectuada por el Presidente de dicho Alto Tribunal.

Vocales:

Don Adolfo Carretero Pérez, Magistrado de la Sala Quinta del mismo Tribunal.